Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255456

SALTA, 06 DIC 2021

RES. H. Nº 1468/21

Exptes. Nº 4137/11, 4576/17, 4736/17, 4455/21, 4185/21, 4190/21, 4273/20, 4335/21, 4298/20 y 4949/19

VISTO:

Las notas mediante las cuales la Comisión Directiva de la **Escuela de Antropología,** solicita la prórroga de las designaciones e incrementos de dedicación para los docentes que se vienen desempeñando en condición temporaria, interina y/o regular; y

CONSIDERANDO:

QUE la citada Escuela elevó la correspondiente fundamentación académica de los aumentos de dedicación, los cuales se sostienen en la necesidad de dar continuidad al dictado de las distintas cátedras y a las funciones que vienen desempeñando los mismos en esta Institución.

QUE el Departamento de Personal de esta Facultad informa la situación de revista de los docentes involucrados en el presente pedido.

QUE la Dirección General Administrativa Contable de esta Unidad Académica informa que no existe impedimento financiero para hacer frente al pedido de referencia.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 364, aconseja dar curso favorable a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en sesión ordinaria de día 30 de noviembre de 2021)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR temporariamente la designación e incrementos de dedicación, según corresponda, a los docentes de la **Escuela de Antropología** que figuran en el Anexo I de la presente Resolución, a partir del 1º de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2022, sujeto a disponibilidad presupuestaria o disposición en contrario.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demanden la prórroga otorgada, a las economías generadas en el INCISO I-Gastos en Personal-del presupuesto de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- DEJAR debidamente aclarado que el Anexo I forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 4º.- NOTIFÍQUESE a los docentes, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Antropología, Dirección Administrativo Contable, Secreataria Administrativa y de Vinculación con la Comunidad, Departamento de Personal de esta Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

az

Lic. NORMA T. NAHARRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades

Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

ANEXO I - Resolución H. N° 1468/21

ESCUELA DE ANTROPOLOGIA

Prorrogas a partir del 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2022 o nueva disposición.

Apellido y Nombre	Cargo			Prorroga Solicitada de		Cargo y Dedicación Para año 2022
	Categoría	Dedicación	Caracter	DESIGNACION	INCREMENTO	
Prinzio Sly, Gilberto	AD1°	Simple	Regular	-	SI	**AD1°DE**
Costilla, Miguel	JTP	Simple	Regular	-	SI	**JTPSD**
Flores Klarik, Mónica	PAD	Exclusiva	Temporario	SI	-	**PADDE**
Lombardo, Emilio	JTP	Semiexclusiva	Regular	-	SI	**JTPDE**
Alvarez, Marcela	PAD	Semiexclusiva	Regular	-	SI	**PADDE**
Serapio. Cristina	JTP	Semiexclusiva	Regular	-	SI	**JTPDE**
Flores, Andrea C.	AD1°	Semiexclusiva	Regular	-	SI	**AD1°DE**
Sabio Collado, María	AD1°	Semiexclusiva	Regular	-	SI	**AD1°DE**
Flores, María Eugenia	AD1°	Simple	Regular	-	SI	**AD1°SD**
Ontivero, Daniel M.	PAD	Simple	Temporario	**SI**	-	**PAD**

Lic. NORMA T. NAHARRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad de Humanidades

Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa